



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres

USHUAIA, 31 AGO 2015

VISTO la Nota Informe N° 27189/15 presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota mencionada en el Visto, se solicita declarar de Interés Educativo Provincial la participación del grupo de bailarinas del Instituto Artístico Ushuaia, "MasDanza", en la **XX EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE DANZA "DANZAMÉRICA 2015"**, organizado por Danzamérica, que se llevará a cabo entre los días 27 de septiembre y 8 de octubre del corriente año en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

Que el mismo cuenta entre sus objetivos: estimular a niños, jóvenes, adultos y maestros de la danza, generando la evolución técnica, coreográfica y artística a través de la competencia, posibilitando su desarrollo profesional y al mismo tiempo su desarrollo físico y espiritual como así también descubrir nuevos talentos y posibilitar a través de becas de estudio e intercambios culturales su desarrollo profesional.

Que dicho certamen se realiza desde el año 1995 y en su última edición contó con la participación de aproximadamente 10.000 bailarines de diferentes países.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente instrumento legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la asistencia y participación del grupo de bailarinas del Instituto Artístico Ushuaia "MasDanza", en la **XX EDICIÓN DEL CONCURSO INTERNACIONAL DE DANZA "DANZAMÉRICA 2015"**, organizado por Danzamérica, que se llevará a cabo entre los días 27 de septiembre y 8 de octubre del corriente año, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. Y T. N° 1727/09

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1824

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2015.-

G.T.F.
H. <input checked="" type="checkbox"/>
R.
A.

Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur